



La modernización de la gestión aduanera para la facilitación del comercio

Marco Normativo SAFE e implementación del Operador Económico Calificado en el Uruguay

Dirección Nacional de Aduanas - Uruguay



Comercio internacional actual



Comercio internacional actual



Marco SAFE



Principios básicos

Información
electrónica
anticipada

Gestión del
Riesgo

Inspección
de salida

Asociación
de las
empresas

Pilar 1
Aduanas - Aduanas

Pilar 2
Aduanas - Empresas

Normas del Pilar 1 (Aduana-Aduana)

- 1) Gestión integrada de la cadena logística
- 2) Autorización para inspeccionar la carga
- 3) Tecnología moderna en equipos de inspección
- 4) Sistemas de análisis de riesgos
- 5) Cargas o contenedores de alto riesgo



Normas del Pilar 1 (Cont.)

- 6) Información electrónica previa
- 7) Selección y comunicación
- 8) Evaluación del rendimiento
- 9) Evaluación de la seguridad
- 10) Integridad de los funcionarios
- 11) Inspecciones de seguridad de mercaderías destinadas al exterior



Normas del Pilar 2 (Aduana-Empresas)

1. Asociación
2. Seguridad
3. Autorización
4. Tecnología
5. Comunicación
6. Facilitación



**OPERADORES
ECONOMICOS
AUTORIZADOS**

Acuerdo Facilitación del Comercio de OMC - Bali



Operadores Autorizados (Art. 7.7)

- Posibilidad de brindar ventajas adicionales a aquellas empresas que cumplan con requisitos específicos
- Elementos generales previstos en CKR y OEA del Marco SAFE
- Criterios basados en cumplimiento o riesgo de incumplimiento de las leyes, reglamentos o procedimientos de un Miembro.
- Requisitos NO todos obligatorios



Programas Operador Económico Autorizado



Programas OEA en países Miembros de OMA

OEA Operativos



63

Lanzamiento próximo



10

23 Acuerdos de Reconocimiento Mutuo concluidos

10 ARMs en negociación

Acuerdos de Reconocimiento Mutuo



10 ARM Firmados por países de Américas & Caribe

Junio 2007:



Estados Unidos



Nueva Zelanda

Junio 2008:



Estados Unidos



Canadá

Junio 2008:



Estados Unidos



Jordania

Junio 2009:



Estados Unidos



Japón

Junio 2010:



Estados Unidos



Corea

Junio 2010:



Canadá



Japón

Junio 2010:



Canadá



Corea

Junio 2010:



Canadá



Singapur

Mayo 2012:



Estados Unidos



Unión Europea

Marzo 2014:



México



Corea



Acuerdos de Reconocimiento Mutuo

7 ARM en negociación por países Américas & Caribe



Estados Unidos



Israel



Estados Unidos



China



Estados Unidos



Suiza



Estados Unidos



México



Estados Unidos



Singapur



Costa Rica



Perú



Costa Rica



México

Estrategia regional OEA

Objetivos:

- Ejecución de los programas de OEA
- Fortalecimiento de los programas de OEA existentes
- Firma de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo



Programas OEA en la región de las Américas y el Caribe



Implementación de Programas OEA

Operativa en 10 países



En implementación en 7 países



Programa Operador Económico Calificado en Uruguay



Características

- Se basa en la figura del Operador Económico Autorizado (OEA) que tiene su origen en el Marco Normativo SAFE.
- Cumple con las disposiciones del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC (Bali).
- Constituye uno de los pilares del Proyecto de Modernización de la DNA y está alineado con su misión y visión.



Características

- Programa con alto nivel de seguridad de la cadena de suministro
- Diseñado para todo tipo de operadores
- Participación voluntaria
- Abierto a grandes, medianos y pequeños operadores de COMEX
- Único certificado (seguridad y facilitación) vigencia de 3 años (renovable)



Hitos del proceso de implementación

2007

Comienzo iniciativa OEA: firma acuerdo de entendimiento Aduana-BID y creación del primer grupo de trabajo.

2011

Nuevo grupo de trabajo que diseñó el Programa OEC siguiendo lineamientos de la OMA y conocimientos adquiridos en las instancias de cooperación internacional.

lanzamiento - 14 de Marzo de 2014

Hitos del proceso de implementación

2013

Desarrollo de Plan Piloto con 6 empresas

Capacitación a funcionarios de todas las aduanas del país

1er.
Semestre
2014

Conformación de un Comité Consultivo (sector público y privado).

Lanzamiento del Programa Operador Económico Calificado en Uruguay.

Lanzamiento - 18 de Marzo de 2014

Hitos del proceso de implementación

Primer semestre 2014

- Taller instructivo dirigido a Administradores y oficiales OEC
- Consultoría internacional de expertos en OEA y negociación de ARM.
- Visita de C-TPAT y CICTE
- Primera empresa exportadora en ingresar **Solicitud** y comienzo de la primera etapa del proceso de certificación



Marco jurídico

Ley 19.149 de 2013, art. 148

Define al Operador Económico Calificado

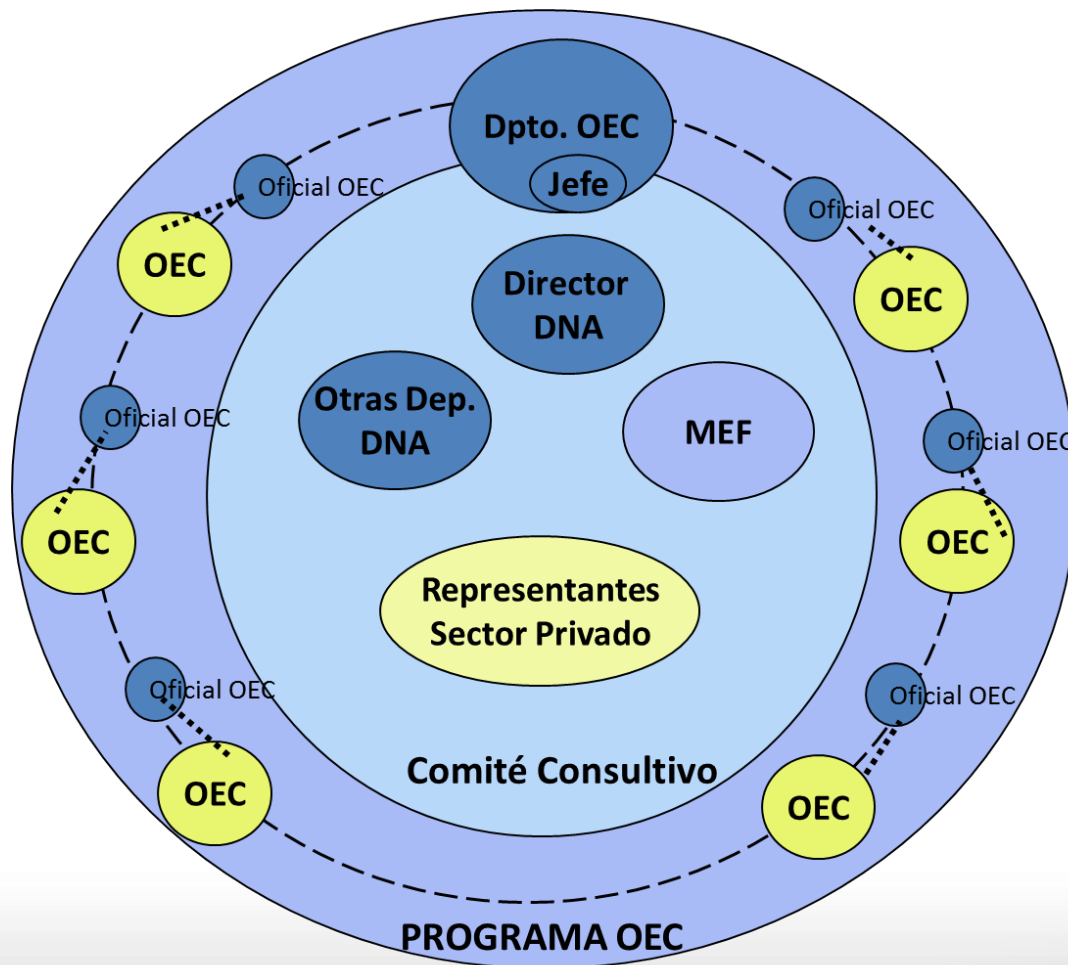
“Toda persona física o jurídica vinculada a la actividad aduanera, que ha sido autorizada con esa calidad por la Dirección Nacional de Aduanas, a partir de su desempeño en el cumplimiento de la legislación aduanera y otros requisitos (...) Las personas físicas o jurídicas autorizadas como Operadores Económicos Calificados podrán beneficiarse de procedimientos simplificados de control aduanero y otras facilidades que determine la reglamentación”.

Marco jurídico

- Decreto 51/2014 Reglamentario del Operador Económico Calificado.
- Orden del Día 31/2014 de la DNA.

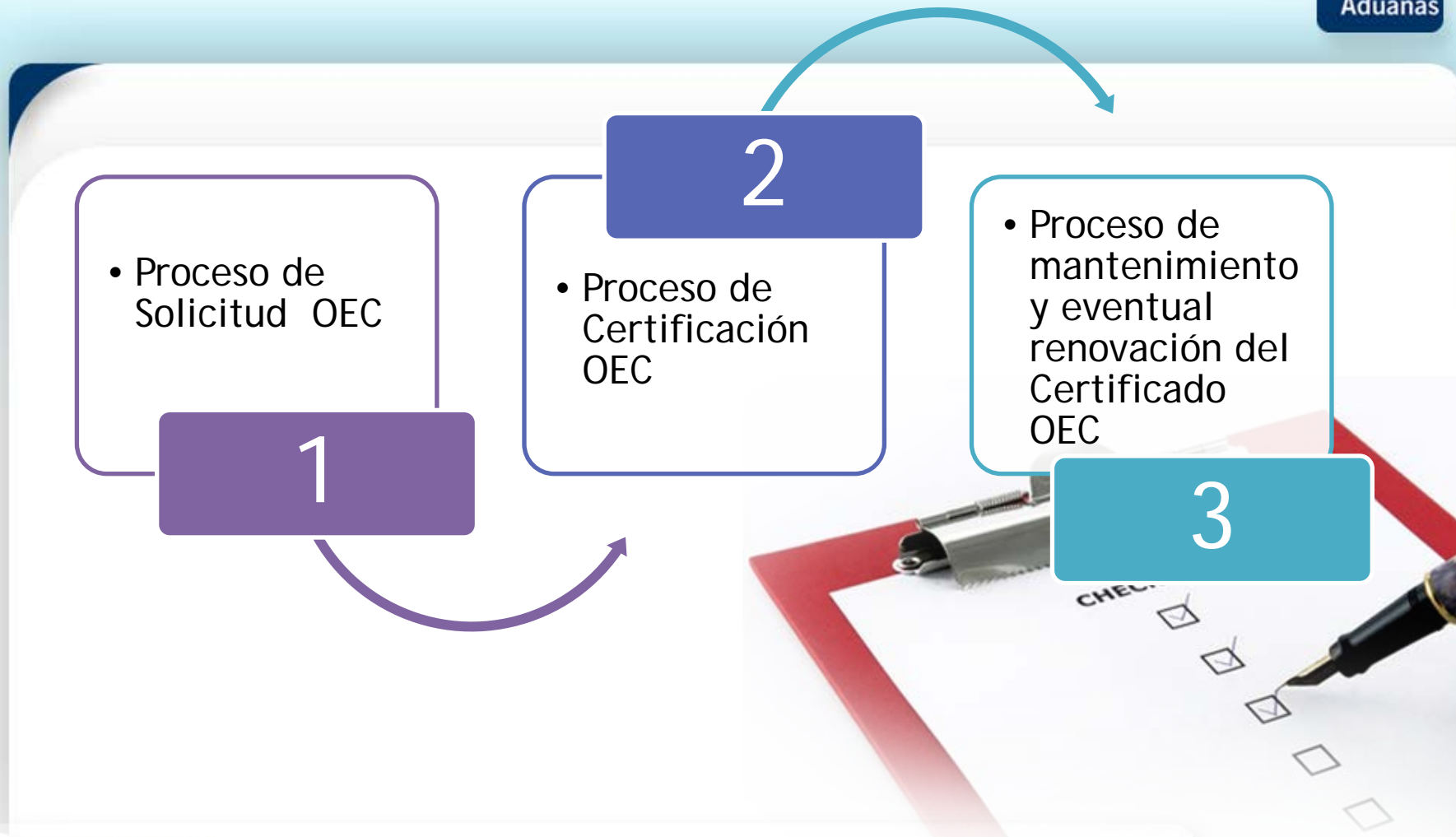


Estructura y organización del Programa OEC

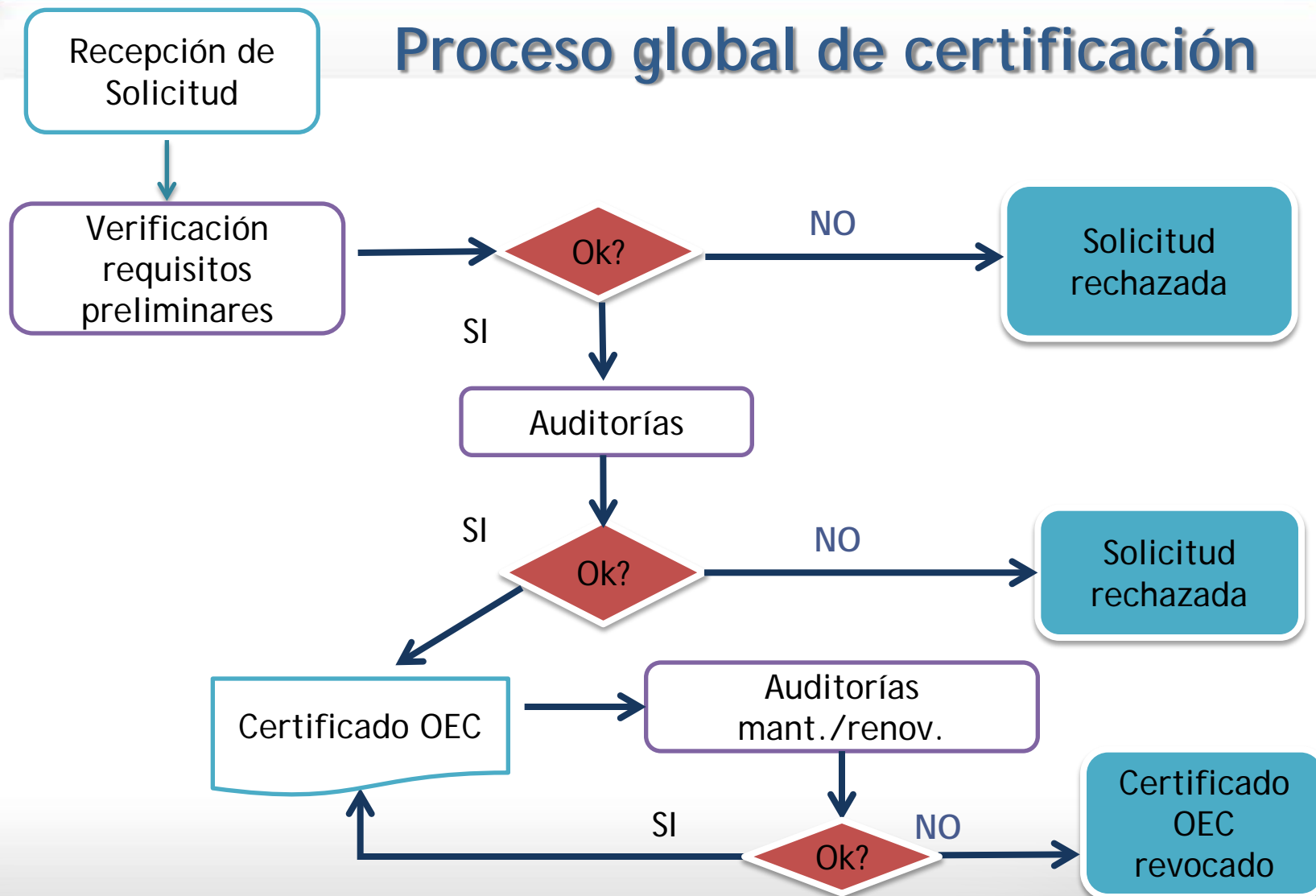


Operador Económico Calificado en Uruguay

Proceso de certificación



Proceso global de certificación



Objetivos del Comité Consultivo

- Fortalecer los vínculos entre los sectores público y privado.
- Facilitar el intercambio de información.
- Incorporar aportes de los diversos eslabones de la cadena de suministro internacional.



Integración del Comité Consultivo

- Presidencia:
 - Director Nacional de Aduanas
- Secretaría Técnica:
 - Jefe del Departamento OEC
- Miembros permanentes:
 - 2 funcionarios de otras dependencias aduaneras
 - representante del Ministro de Economía y Finanzas
- Otros miembros:
 - representantes de las asociaciones y gremiales



Funcionamiento del Comité Consultivo

- Convocado por la DNA
- Sesionará al menos una vez al año
- Se evaluarán:
 - informes de gestión del Departamento OEC
 - informes del sector privado
- Se elaborará recomendaciones para un mejor funcionamiento del Programa OEC.



Operador Económico Calificado en Uruguay



Requisitos para obtener y mantener un certificado OEC

- Inscripto en el RUT de la DGI y poseer una antigüedad mínima de 3 años como operador de comercio exterior.
- Solvencia financiera.
- Historial de cumplimiento aduanero, tributario y judicial satisfactorio.
- Adecuada gestión administrativa, documentada y de aplicación comprobable.



Operador Económico Calificado en Uruguay



Requisitos para obtener y mantener un certificado OEC (cont.)

- Sistema de gestión de la seguridad, documentado, de aplicación comprobable y ajustado a los riesgos a los que está expuesta la empresa.
- Otros requisitos que establezca la Dirección Nacional de Aduanas.



Beneficios

Para todos los Operadores

- Oficiales OEC.
- Lista oficial actualizada con el nombre y categoría de la empresa OEC en la web de la DNA.
- Capacitación a los operadores certificados.
- Prioridad en la tramitación de Expedientes GEX.

Beneficios (cont.)

Para empresas que realizan operaciones de importación, exportación o tránsito

- Reducción en los canales de revisión rojo y naranja.
- Verificación por contenedor y Escaneo.
- Prioridad en los canales de revisión rojo y naranja.
- Despacho anticipado.

Beneficios (cont.)

Para transportistas

- Facilitación para los transportistas para cruzar la frontera.



Proyectos Pilotos bilaterales y MERCOSUR



Proyecto piloto: Cadena de Suministros Confiable **Uruguay - Brasil**



Características

- **Requisitos:**
 - Cumplimiento de legislación aduanera
 - Seguridad del comercio
 - Solvencia financiera
 - Correcta gestión administrativa
- Participación de un máximo de 3 empresas por país.
- Programa aplicable en principio a un punto de frontera terrestre entre los dos países.



Proyecto piloto Uruguay - Argentina



Iniciativa basada en:

- Seguridad aduanera en la cadena de suministro de bienes
- Cumplimiento de legislación aduanera
- Tratamiento preferencial de los operadores involucrados
- Agilización y facilitación en la frontera



Muchas gracias

Dirección Nacional de Aduanas

Julio 2014